

**ACTA Nro. 018 DE LA CONSULTA DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA
EFECTUADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

El Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, mediante consulta efectuada el 25 de septiembre de 2025, adoptó la siguiente resolución:

Considerando:

Que, la Estructura Estatutaria de Gestión Organizacional por Procesos de la ESPOL, en el inciso 6.1 CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA, señala que son atribuciones y responsabilidades: “(...) f) Conocer los asuntos que sean sometidos para su recomendación por sus autoridades; (...) i) Las demás que le encargare el Consejo Politécnico.”;

Que, el artículo 15 del Reglamento General de Postgrados de la ESPOL, código REG-ACAVRA-028 (4328), establece: “Funciones de los organismos de postgrado. - Las funciones que cumple cada organismo involucrado en lo relativo a la gestión de los programas de Postgrados son: e) El Comité Académico del Postgrado. -. El Comité Académico será presidido por el Coordinador del programa de postgrado, y sesionará al menos dos veces por año. Tendrá la función de recomendar al Consejo de la Unidad Académica: (...) A su vez, tendrá la función de aprobar, y poner en conocimiento del Consejo Directivo o equivalente de la Unidad Académica: (...) la nómina de admitidos de cada cohorte del Programa de Postgrado (...) La aprobación de propuestas de proyectos de graduación o tesis de investigación del Programa de Postgrado; y (...) La aprobación de solicitudes de homologación, de retiro, de cambio de programa, u otros procesos académicos/administrativos, con base en los procedimientos establecidos en este reglamento, el Reglamento de Régimen Académico y en los reglamentos internos de ESPOL; (...)”;

Nro.	Nombre, Título	Cargo	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3
1	María Isabelita Jiménez Feijoo, Ph.D.	Decana	S	S	S
2	Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D.	Subdecana	S	S	S
3	Gustavo Adolfo Domínguez Cazco, Ph.D.	Miembro Principal	S	S	S
4	Diana Gabriela Carvajal Aldaz, Ph.D.	Miembro Principal	S	S	S
5	Andrea Katherine Orellana Manzano, Ph.D.	Miembro Principal	S	S	S
6	Diego Arturo Gallardo Polit, M.Sc.	Miembro Alterno	-	-	-
Total			5	5	5
Simbología: A favor (S), En contra (N), Abstención (-)					

Se resuelve:



1. Lectura y aprobación del Acta de consulta del Consejo de Unidad Académica del 25 de septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2025-09-25-060

CONOCER y **APROBAR** el ACTA del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, de la consulta efectuada el día **25 de septiembre de 2025**.

2. Nómina de admitidos a la X cohorte de la Maestría en Biociencias Aplicadas con mención en Biodescubrimiento (tercer grupo).

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2025-09-25-061

CONOCER la nómina del tercer grupo de estudiantes admitidos a la X cohorte de la Maestría en Biociencias Aplicadas.

Nro.	Apellidos	Nombres	Identificación	Nota del proceso de admisión /10
1	Arias Pizarro	María Isabel	0923491286	8,24

3. Conocer la resolución del Comité Académico de la Maestría en Riego Tecnificado y Fertirrigación, sobre el cambio de tema de proyecto de titulación de estudiante Luis Felipe Correa González.

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2025-09-25-062

CONOCER la resolución del Comité Académico de la Maestría en Riego Tecnificado y Fertirrigación resuelta en el acta nro. 006-2025 realizada el 19 de septiembre del 2025, suscrita por Roberto Carlos Burbano Villavicencio, Ph.D., Coordinador de la maestría y Miembros principales; la cual se encuentra detallada a continuación:

“RESOLUCIÓN CA-MRT-2025-011

Aprobar y poner en conocimiento del Consejo de la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida el cambio del tema del proyecto de titulación del estudiante Luis Felipe Correa González, quedando como tema final el siguiente: “Determinación de la uniformidad de distribución del riego y nutrientes en el cultivo de arándanos regado por goteo. Provincia del Oro, Ecuador.”

4. Solicitud de aprobación de la resolución del Comité Académico de la Maestría en Sanidad Vegetal, sobre el cobro del valor por concepto de derechos de rendición de examen por segunda vez para la estudiante Ana María Gramal Andrango.

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2025-09-25-063

APROBAR la resolución del Comité Académico de la Maestría Sanidad Vegetal resuelta en el acta nro. 005-2025 realizada el 26 de agosto del 2025, suscrita por Lisbeth del Rocío Espinoza Lozano, Ph.D., Coordinadora de la maestría y Miembros principales; la cual se encuentra detallada a continuación:

“RESOLUCIÓN CA-MSV-2025-005



Recomendar al Consejo de la Unidad Académica la aprobación del cobro de \$50 por concepto de derechos de rendición de examen por segunda vez, aplicable a la solicitud presentada por la estudiante Ana María Gramal Andrango.

Se firma para constancia de lo aprobado en sesión del 25 de septiembre de 2025.

María Isabelita Jiménez Feijoo, Ph.D.

Decana de la FCV

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL – ESPOL

Diego Fernando Quito Ávila, Ph.D.

Subdecano Subrogante de la FCV
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL
LITORAL – ESPOL

Gustavo Adolfo Domínguez Cazco, Ph.D.

Representante Principal de Profesores Consejo de
Unidad Académica de la FCV

Diana Gabriela Carvajal Aldaz, Ph.D.

Representante Principal de Profesores Consejo de
Unidad Académica de la FCV

Andrea Katherine Orellana Manzano, Ph.D.

Representante Principal de Profesores Consejo de
Unidad Académica de la FCV

Elaborado por:

Ingeniera

Karen Estefani Andrade Terán

Secretaria del Consejo de Unidad Académica de la FCV

